MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCION Nº 211/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FLOVER CONSTRUCCIONES DE GILBERTO FLORES VERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GUARDIA CUE ÑATIURY GUAZU – ID Nº 414609" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 20 de junio de 2022.

VISTO: El informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación, que contiene el resultado de la evaluación realizada en el marco del llamado para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GUARDIA CUE ÑATIURY GUAZU" – ID Nº 414609" en el distrito de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de C.D.--

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 2992/2019, y teniendo en consideración que el llamado fue difundido suficientemente a través del Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nº 414609, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa Flover Construcciones de Gilberto Flores Vera, con RUC 820271-0 para la "Construcción de empedrado calle Guardia Cué Ñatiury Guazú" – ID Nº 414609" con el monto total de Gs 120.300.000 (guaraníes ciento veinte millones trescientos mil), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2022.---------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Deni Alberto Zapata Mendoza
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero
Intendente Municipal